

2024



➤ **Total Sistema**
Unidades Productivas

ISSN: 2591-3166

Fecha de
Enero de 2024

Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

Departamento de Control de Gestión

Subgerencia de Planificación
Gerencia Técnica

En Enero de 2024 el sistema de riesgos del trabajo registraba un total de 1.709.967 personas, empresas y organismos afiliados, de los cuales 1.031.871 tenían al menos una persona trabajadora declarada: 511.630 en unidades productivas y 520.241 en casas particulares. A su vez, el sistema cubría un total de 10.473.285 personas trabajadoras, de las cuales 9.849.735 desarrollaban sus tareas en unidades productivas, y 623.550 en casas particulares. Por unidades productivas se entiende a entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a una o más personas trabajadoras, y que producen bienes o servicios.

Cuadro 1: Parte empleadora asegurada con personas trabajadoras declaradas. Total sistema. Enero de 2024

PARTE EMPLEADORA	
Parte empleadora afiliada de unidades productivas con personas trabajadoras declaradas (1)	511.630
Parte empleadora afiliada y aportante de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (2) *	423.094
Parte empleadora afiliada de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (3)**	520.241
Total parte empleadora afiliada con personas trabajadoras declaradas (4) = (1) + (3)	1.031.871
Total parte empleadora afiliada***	1.709.967

*Incluye cuites con contrato vigente con pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.
**Incluye cuites con contrato vigente con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.
***Total de cuites con contrato vigente en el sistema de riesgos del trabajo, con y sin personas trabajadoras declaradas.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 2: Personas trabajadoras cubiertas. Total sistema. Enero de 2024

PERSONAS TRABAJADORAS	
Personas trabajadoras en unidades productivas (1)	9.849.735
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada y aportante (2)	506.057
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada (3)*	623.550
Total de personas trabajadoras del sistema (4) = (1) + (3)	10.473.285

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

El presente informe se focaliza en los principales indicadores de cobertura y financiación del sistema de riesgos de trabajo, así como también en los de litigiosidad y lesiones tipificadas, tomando como universo a la parte empleadora y personas trabajadoras que se desempeñan en unidades productivas. Los indicadores que se presentan a lo largo del documento son: cantidad de personas trabajadoras cubiertas y parte empleadora asegurada, masa salarial, y cuotas pactadas y recaudadas (absolutas, como porcentaje de la masa salarial y por persona trabajadora). Se expone su distribución según sector de actividad; jurisdicción; ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados; y tamaño de la nómina.

Cuadro 1.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	348.429	3,5%	53.780	10,5%	\$ 173.659.793.418	2,2%
Explotación de minas y canteras	98.377	1,0%	1.464	0,3%	\$ 244.157.629.768	3,1%
Industria manufacturera	1.211.472	12,3%	49.624	9,7%	\$ 1.210.565.278.749	15,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	69.307	0,7%	800	0,2%	\$ 123.540.895.366	1,5%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	85.457	0,9%	1.198	0,2%	\$ 73.629.331.231	0,9%
Construcción	441.133	4,5%	21.292	4,2%	\$ 282.783.069.804	3,5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.278.204	13,0%	149.444	29,2%	\$ 916.467.818.175	11,5%
Servicio de transporte y almacenamiento	497.684	5,1%	38.878	7,6%	\$ 477.957.103.986	6,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	308.423	3,1%	25.852	5,1%	\$ 120.554.901.033	1,5%
Información y comunicaciones	251.771	2,6%	9.352	1,8%	\$ 323.079.402.292	4,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	231.798	2,4%	7.348	1,4%	\$ 400.130.197.853	5,0%
Servicios inmobiliarios	70.521	0,7%	29.383	5,7%	\$ 47.931.076.429	0,6%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	302.279	3,1%	30.818	6,0%	\$ 310.151.673.645	3,9%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	509.294	5,2%	11.624	2,3%	\$ 231.577.404.926	2,9%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.621.140	26,6%	2.787	0,5%	\$ 2.042.850.204.716	25,5%
Enseñanza	787.324	8,0%	8.740	1,7%	\$ 439.397.357.116	5,5%
Salud humana y servicios sociales	369.197	3,7%	19.284	3,8%	\$ 325.412.228.965	4,1%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	103.237	1,0%	7.855	1,5%	\$ 61.922.535.390	0,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	252.939	2,6%	40.413	7,9%	\$ 189.214.102.101	2,4%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	11.749	0,1%	1.694	0,3%	\$ 8.421.072.389	0,1%
Sin dato	.	0,0%	.	0,0%	.	0,0%
Total unidades productivas	9.849.735	100%	511.630	100%	\$ 8.003.403.077.351	100%
Total casas particulares con aportes*	506.057	-	423.094	-	-	-
Total casas particulares **	623.550		520.241			
Total sistema	10.473.285	-	1.031.871	-	\$ 8.003.403.077.351	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

**Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 1.1: Personas trabajadoras cubiertas según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

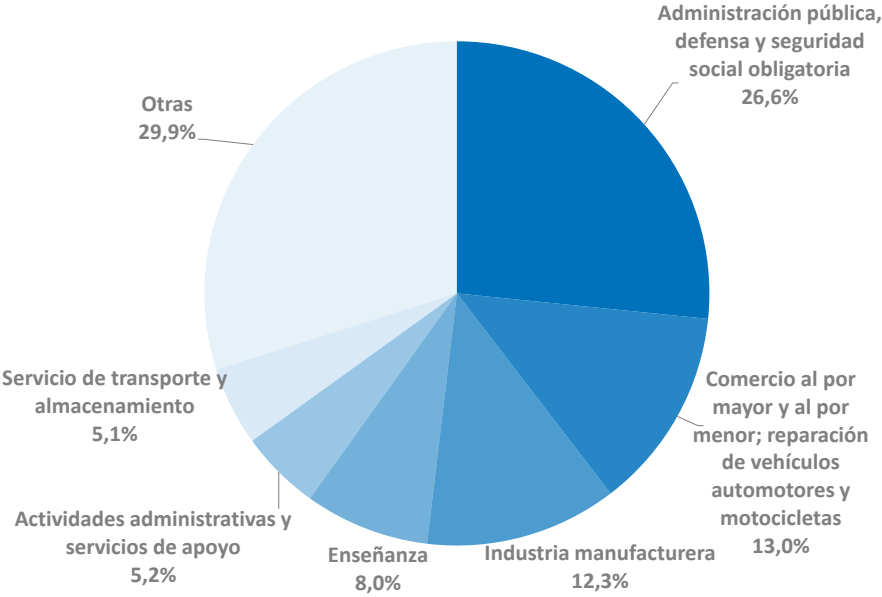
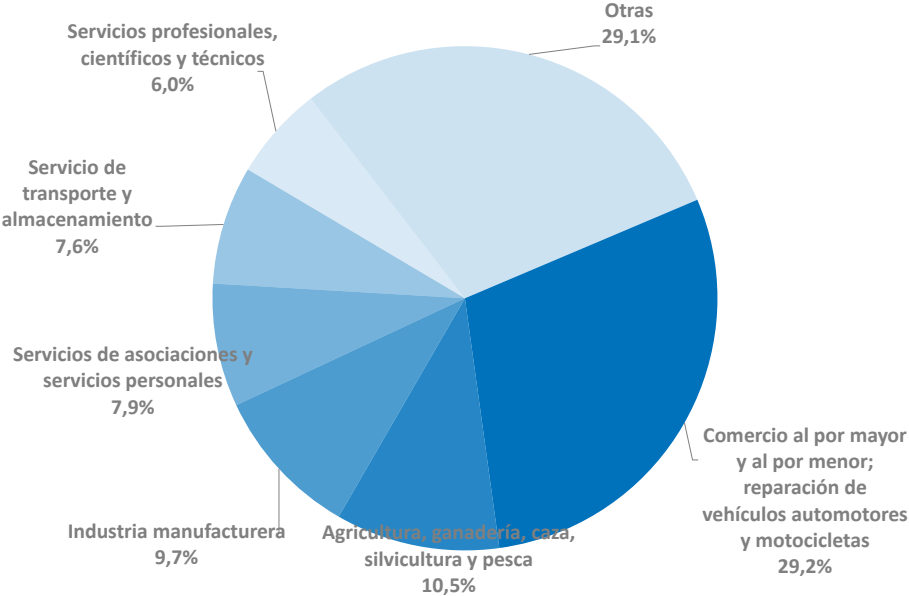


Gráfico 1.2: Parte empleadora asegurada según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024



Cuadro 1.2: Cuota pactada* y cuota recaudada según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 12.410.853.321	6,6%	\$ 11.259.939.404	6,4%	9,3%
Explotación de minas y canteras	\$ 5.783.937.610	3,1%	\$ 5.046.063.471	2,9%	12,8%
Industria manufacturera	\$ 41.009.202.752	21,9%	\$ 38.568.015.305	22,0%	6,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 2.201.785.530	1,2%	\$ 2.182.621.322	1,2%	0,9%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	\$ 3.235.163.147	1,7%	\$ 3.030.883.643	1,7%	6,3%
Construcción	\$ 14.037.381.689	7,5%	\$ 12.820.415.818	7,3%	8,7%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 23.488.794.894	12,5%	\$ 22.989.944.265	13,1%	2,1%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 16.216.574.960	8,6%	\$ 15.068.143.916	8,6%	7,1%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 3.850.997.856	2,1%	\$ 3.646.022.573	2,1%	5,3%
Información y comunicaciones	\$ 3.489.270.079	1,9%	\$ 3.468.327.510	2,0%	0,6%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 3.004.877.858	1,6%	\$ 3.028.385.557	1,7%	-0,8%
Servicios inmobiliarios	\$ 1.658.906.178	0,9%	\$ 1.640.343.526	0,9%	1,1%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 5.080.493.107	2,7%	\$ 4.940.812.508	2,8%	2,7%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 7.065.053.340	3,8%	\$ 6.633.066.715	3,8%	6,1%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 29.435.610.747	15,7%	\$ 25.621.929.085	14,6%	13,0%
Enseñanza	\$ 4.011.635.389	2,1%	\$ 4.031.043.806	2,3%	-0,5%
Salud humana y servicios sociales	\$ 5.488.512.118	2,9%	\$ 5.064.415.886	2,9%	7,7%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 1.557.407.680	0,8%	\$ 1.453.242.023	0,8%	6,7%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 4.388.684.344	2,3%	\$ 4.242.633.745	2,4%	3,3%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 254.190.479	0,1%	\$ 255.586.070	0,1%	-0,5%
Sin dato	\$ 0	0,0%	\$ 143.906	0,0%	-
Total unidades productivas	\$ 187.669.333.079	100,0%	\$ 174.991.980.055	100,0%	6,8%
Total casas particulares **	\$ 2.643.887.031	-	\$ 2.157.038.812	-	18,4%
Total sistema	\$ 190.313.220.110	-	\$ 177.149.018.867	-	6,9%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 1.3: Cuota pactada* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,15%	6,48%
Explotación de minas y canteras	2,37%	2,07%
Industria manufacturera	3,39%	3,19%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,78%	1,77%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	4,39%	4,12%
Construcción	4,96%	4,53%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,56%	2,51%
Servicio de transporte y almacenamiento	3,39%	3,15%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,19%	3,02%
Información y comunicaciones	1,08%	1,07%
Intermediación financiera y servicios de seguros	0,75%	0,76%
Servicios inmobiliarios	3,46%	3,42%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,64%	1,59%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3,05%	2,86%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,80%	1,57%
Enseñanza	0,91%	0,92%
Salud humana y servicios sociales	1,95%	1,80%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	2,52%	2,35%
Servicios de asociaciones y servicios personales	2,32%	2,24%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,02%	3,04%
Sin dato	0,00%	0,00%
Total unidades productivas	2,48%	2,32%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,48%	2,32%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

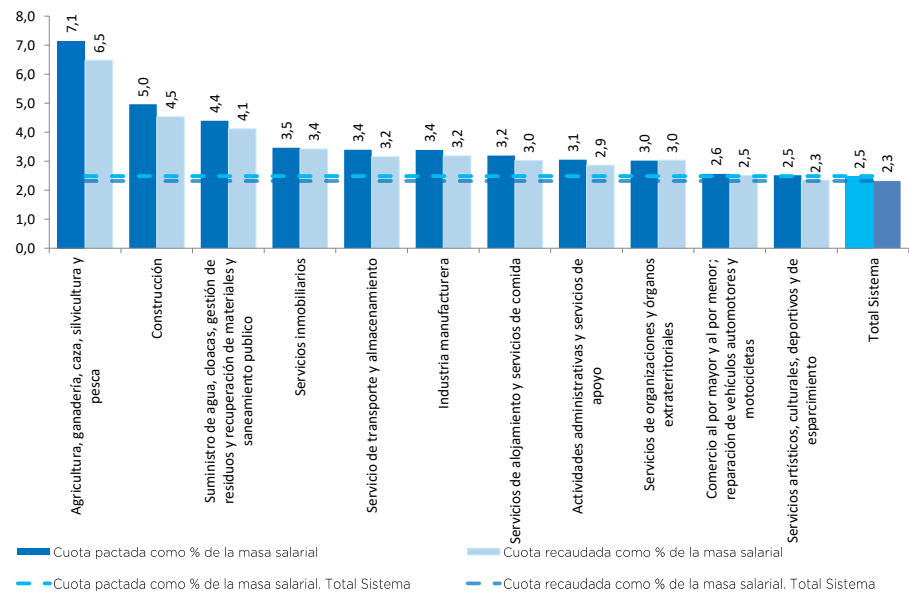
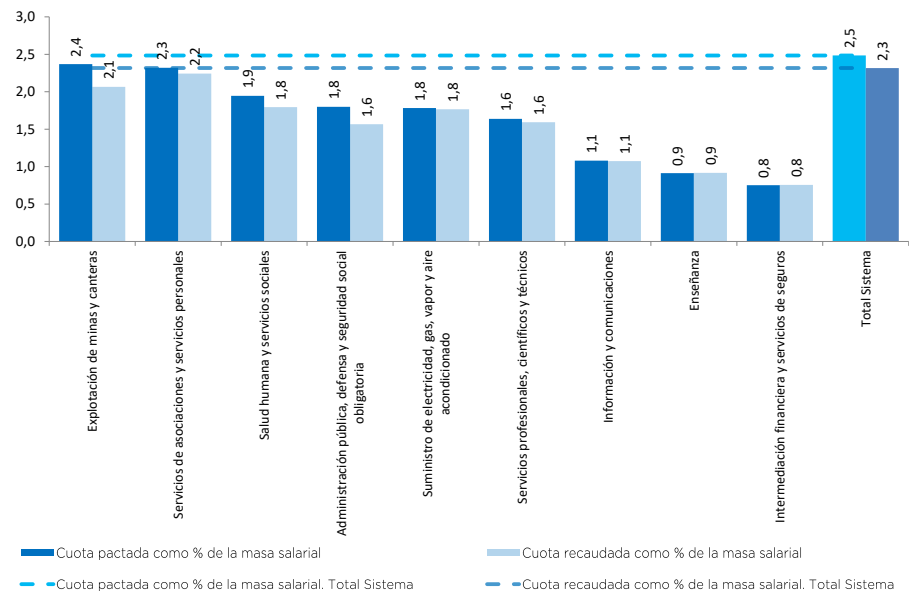


Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024 (Continuación)



Cuadro 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 35.619,5	\$ 32.316,3
Explotación de minas y canteras	\$ 58.793,6	\$ 51.293,1
Industria manufacturera	\$ 33.926,1	\$ 31.906,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 31.768,6	\$ 31.492,1
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 37.857,2	\$ 35.466,8
Construcción	\$ 31.821,2	\$ 29.062,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 18.376,4	\$ 17.986,1
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 32.644,4	\$ 30.332,5
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 12.486,1	\$ 11.821,5
Información y comunicaciones	\$ 13.858,9	\$ 13.775,7
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 12.963,3	\$ 13.064,8
Servicios inmobiliarios	\$ 23.523,6	\$ 23.260,4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 16.966,0	\$ 16.499,6
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 13.872,2	\$ 13.024,0
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 14.858,1	\$ 12.933,1
Enseñanza	\$ 5.101,1	\$ 5.125,8
Salud humana y servicios sociales	\$ 17.493,1	\$ 16.141,4
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 15.085,8	\$ 14.076,8
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 17.423,1	\$ 16.843,3
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 21.635,1	\$ 21.753,9
Sin datos	\$ 0,0	\$ 0,0
Total unidades productivas	\$ 20.519,5	\$ 19.133,4
Total casas particulares**	\$ 4.240,1	\$ 4.262,4
Total sistema	\$ 19.480,5	\$ 18.353,7

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

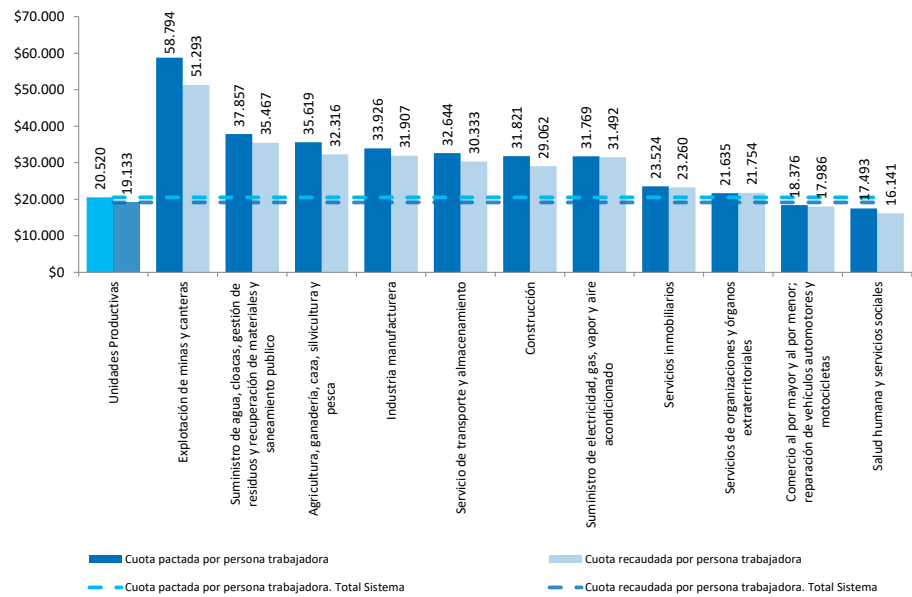
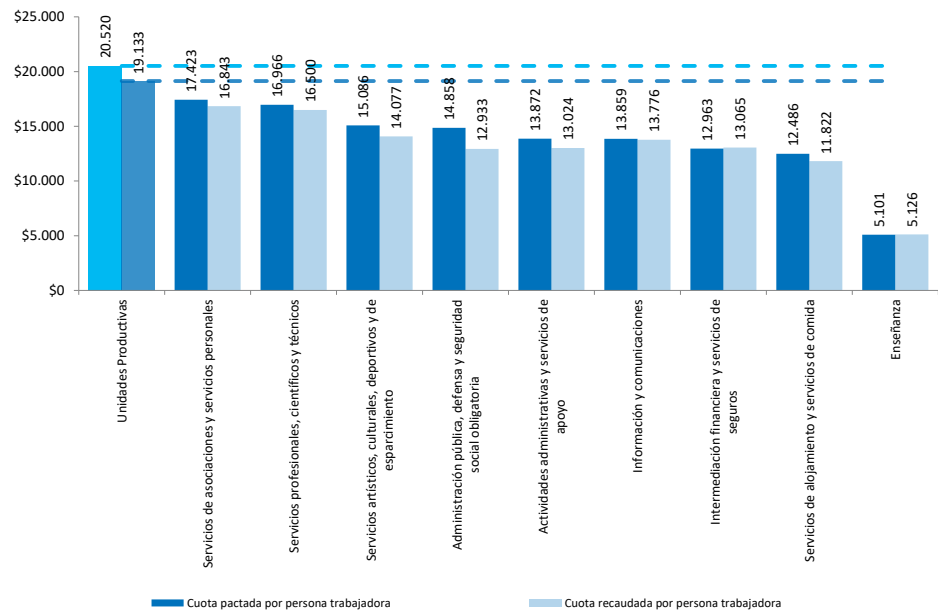


Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad en pesos. Total sistema. Enero de 2024 (Continuación)



Cuadro 1.5: Cuotas en porcentaje de la masa salarial de los nuevos contratos dados de alta y de los contratos endosados y/o traspasados en el mes según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2024

	Nuevas altas de afiliación		Endosos y/o traspasos		Total nuevas altas + endosos y/o traspasos	
	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,18%	129	7,44%	1.208	7,42%	1.337
Explotación de minas y canteras	5,92%	8	4,68%	44	4,69%	52
Industria manufacturera	6,68%	170	3,64%	1.592	3,65%	1.762
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,00%	-	2,04%	37	2,04%	37
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	4,98%	5	5,48%	39	5,48%	44
Construcción	7,57%	101	5,45%	777	5,47%	878
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,51%	785	2,40%	3.258	2,42%	4.043
Servicio de transporte y almacenamiento	5,63%	115	3,40%	1.541	3,41%	1.656
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,67%	236	3,37%	722	3,38%	958
Información y comunicaciones	2,10%	33	1,10%	154	1,12%	187
Intermediación financiera y servicios de seguros	1,33%	18	0,74%	105	0,74%	123
Servicios inmobiliarios	2,84%	59	3,29%	310	3,27%	369
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,55%	71	1,79%	547	1,81%	618
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3,39%	75	3,38%	344	3,38%	419
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	3,35%	5	2,32%	70	2,33%	75
Enseñanza	0,82%	9	1,10%	156	1,09%	165
Salud humana y servicios sociales	3,31%	68	1,50%	437	1,51%	505
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	2,78%	53	3,41%	144	3,40%	197
Servicios de asociaciones y servicios personales	3,04%	180	2,85%	647	2,86%	827
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	0	-	0	-	0
Total unidades productivas	4,20%	2.120	3,08%	12.132	3,09%	14.252

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 2.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según jurisdicción Total sistema. Enero de 2024

	Personas trabajadoras		Parte empleadora	Masa salarial	
	Valor	%	Valor	Valor	%
Ciudad de Buenos Aires	2.157.888	21,9%	122.170	\$ 2.312.767.852.562	28,9%
Buenos Aires	3.233.591	32,8%	168.604	\$ 2.506.279.812.310	31,3%
Catamarca	58.177	0,6%	3.244	\$ 35.855.416.988	0,4%
Córdoba	630.325	6,4%	52.128	\$ 453.452.412.059	5,7%
Corrientes	168.301	1,7%	8.803	\$ 108.109.656.643	1,4%
Chaco	108.102	1,1%	8.834	\$ 62.678.354.381	0,8%
Chubut	171.466	1,7%	7.804	\$ 182.446.773.401	2,3%
Entre Ríos	280.276	2,8%	17.376	\$ 196.976.688.182	2,5%
Formosa	32.001	0,3%	2.485	\$ 21.850.560.107	0,3%
Jujuy	74.475	0,8%	4.534	\$ 51.572.435.416	0,6%
La Pampa	83.156	0,8%	6.559	\$ 63.424.348.010	0,8%
La Rioja	36.240	0,4%	2.707	\$ 24.042.147.244	0,3%
Mendoza	439.243	4,5%	21.612	\$ 249.932.821.290	3,1%
Misiones	138.570	1,4%	9.595	\$ 83.572.928.067	1,0%
Neuquén	220.393	2,2%	9.110	\$ 255.898.161.222	3,2%
Río Negro	213.936	2,2%	9.903	\$ 129.623.886.389	1,6%
Salta	257.284	2,6%	9.112	\$ 185.998.079.236	2,3%
San Juan	163.298	1,7%	6.542	\$ 118.577.597.331	1,5%
San Luis	120.406	1,2%	4.913	\$ 87.797.810.550	1,1%
Santa Cruz	78.894	0,8%	3.988	\$ 105.020.713.310	1,3%
Santa Fe	630.787	6,4%	50.586	\$ 470.856.910.881	5,9%
Santiago del Estero	141.380	1,4%	5.361	\$ 59.061.687.100	0,7%
Tierra del Fuego	77.743	0,8%	2.630	\$ 83.487.186.827	1,0%
Tucumán	333.803	3,4%	10.372	\$ 154.118.837.845	1,9%
Total unidades productivas	9.849.735	100%	511.630 *	\$ 8.003.403.077.351 *	100%
Total casas particulares con aportes**	506.057	-	423.094	-	-
Total casas particulares ***	623.550		520.241		
Total sistema	10.473.285	-	1.031.871	\$ 8.003.403.077.351 *	-

* La cantidad de personas, empresas y organismos asegurados/afiliados del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa del total de la parte empleadora de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que una persona, empresa u organismo asegurado (CUIT) puede tener establecimientos en más de una jurisdicción. Es por ello que en este cuadro el total de parte empleadora no equivale a la sumatoria de los subtotales jurisdiccionales.

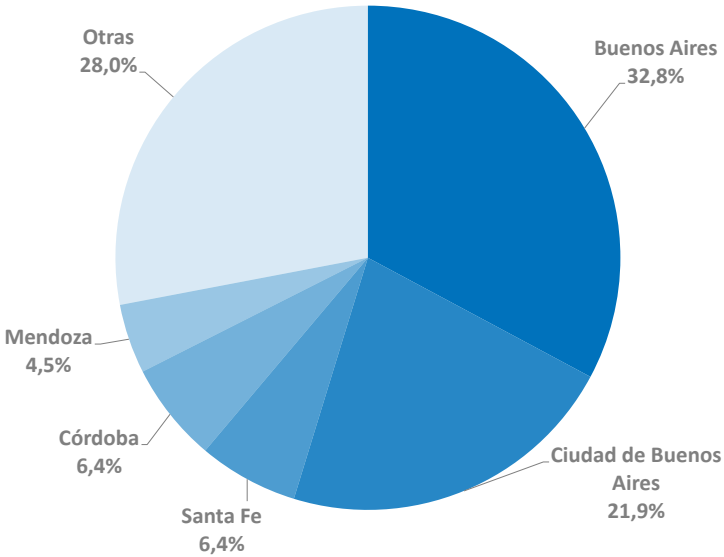
**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 2.1: Personas trabajadoras cubiertas según jurisdicción Total sistema. Enero de 2024



Cuadro 2.2: Cuota pactada según jurisdicción. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota Pactada		Como % de la masa salarial	En \$ por persona trabajadora
	Valor	%		
Ciudad de Buenos Aires	\$ 41.084.153.930	21,9%	1,78%	\$ 19.064
Buenos Aires	\$ 56.113.515.062	29,9%	2,70%	\$ 21.449
Catamarca	\$ 990.212.367	0,5%	2,76%	\$ 17.021
Córdoba	\$ 13.305.179.267	7,1%	2,93%	\$ 21.108
Corrientes	\$ 2.924.936.023	1,6%	2,71%	\$ 17.379
Chaco	\$ 1.985.436.834	1,1%	3,17%	\$ 18.366
Chubut	\$ 5.923.100.693	3,2%	3,25%	\$ 34.544
Entre Rios	\$ 6.084.913.385	3,2%	3,09%	\$ 21.710
Formosa	\$ 686.789.052	0,4%	3,14%	\$ 21.461
Jujuy	\$ 1.379.957.232	0,7%	2,68%	\$ 18.529
La Pampa	\$ 1.756.406.670	0,9%	2,77%	\$ 21.122
La Rioja	\$ 665.922.413	0,4%	2,77%	\$ 18.375
Mendoza	\$ 7.011.584.262	3,7%	2,81%	\$ 15.963
Misiones	\$ 2.727.326.704	1,5%	3,26%	\$ 19.682
Neuquén	\$ 5.886.911.747	3,1%	2,30%	\$ 26.711
Río Negro	\$ 3.404.806.401	1,8%	2,63%	\$ 15.915
Salta	\$ 4.762.937.942	2,5%	2,56%	\$ 18.512
San Juan	\$ 2.425.899.549	1,3%	2,05%	\$ 14.856
San Luis	\$ 1.982.077.289	1,1%	2,26%	\$ 16.462
Santa Cruz	\$ 3.415.853.440	1,8%	3,25%	\$ 43.297
Santa Fe	\$ 16.058.694.802	8,6%	3,41%	\$ 25.972
Santiago del Estero	\$ 1.193.756.067	0,6%	3,32%	\$ 16.968
Tierra del Fuego	\$ 1.764.376.123	0,9%	2,11%	\$ 22.695
Tucumán	\$ 4.134.585.826	2,2%	2,68%	\$ 12.386
Total unidades productivas	\$ 187.669.333.079 **	100,0%	2,48%	\$ 20.520
Total casas particulares ***	2.643.887.031	-	-	\$ 4.240
Total sistema	190.313.220.110	-	2,48%	\$ 19.480

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

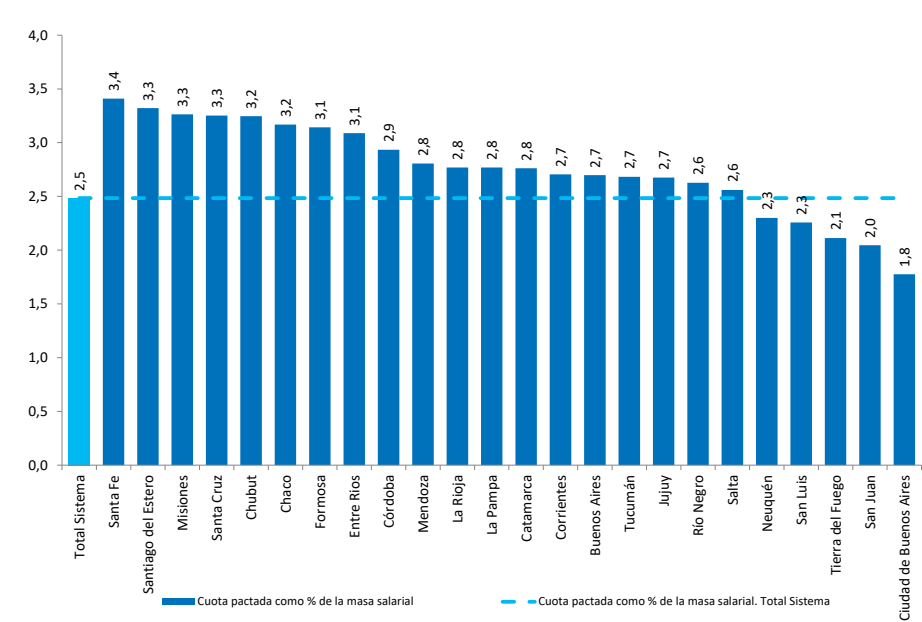
** El total de la cuota pactada del conjunto del sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa de los subtotales de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se debe a que, mientras que el conjunto de la información sobre cobertura y financiación surge de las declaraciones determinativas que la parte empleadora realizan a la AFIP, la discriminación por jurisdicción sólo se encuentra en las declaraciones nominativas realizadas al mismo organismo. A partir del año 2015 la diferencia entre los totales de ambas declaraciones es mínima. En este cuadro la diferencia en la cuota pactada es de \$00.

*** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

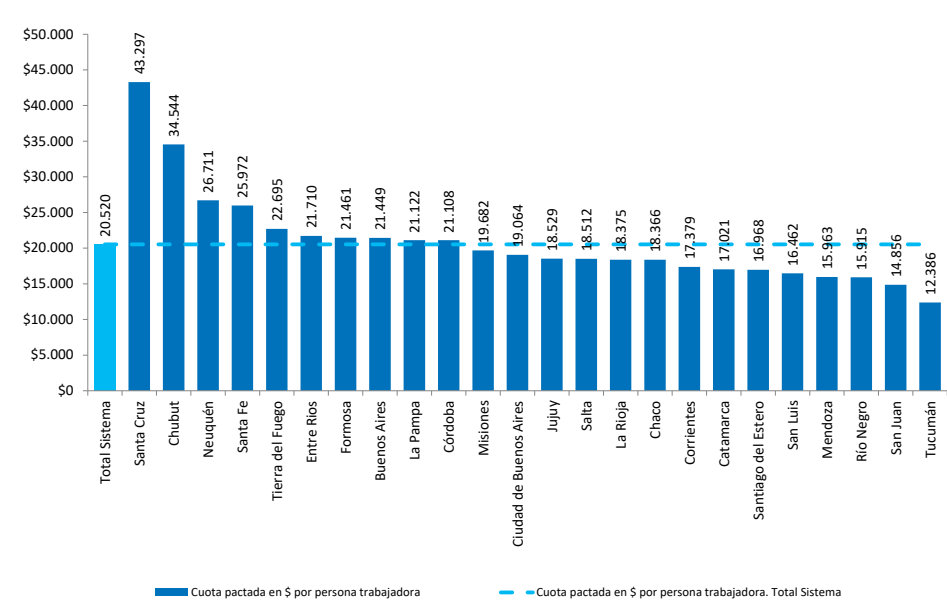
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 2.2: Cuota pactada como porcentaje de la masa salarial según jurisdicción. Total sistema. Enero de 2024



* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

Gráfico 2.3: Cuota pactada en pesos por persona trabajadora según jurisdicción. Total sistema. Enero de 2024



Cuadro 3.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2024

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ART						
ANDINA ART	85.486	0,9%	2.442	0,5%	\$ 50.323.438.135	0,6%
ASOCIART	1.057.254	10,7%	61.171	12,0%	\$ 733.392.657.247	9,2%
BERKLEY	113.030	1,1%	23.049	4,5%	\$ 83.502.818.625	1,0%
CAJA POPULAR	150.342	1,5%	159	0,0%	\$ 54.459.917.507	0,7%
EXPERTA ART	753.581	7,7%	52.296	10,2%	\$ 775.592.004.348	9,7%
FED. PATRONAL	696.102	7,1%	55.083	10,8%	\$ 506.660.503.821	6,3%
GALENO	807.835	8,2%	48.228	9,4%	\$ 646.729.703.302	8,1%
HORIZONTE	87.315	0,9%	450	0,1%	\$ 35.229.543.091	0,4%
INST. AUTARQ. E.R.	158.546	1,6%	3.160	0,6%	\$ 112.440.485.252	1,4%
LA HOLANDO	37.571	0,4%	5.149	1,0%	\$ 27.848.319.680	0,3%
LA SEGUNDA	535.814	5,4%	50.700	9,9%	\$ 424.955.835.705	5,3%
LATITUD SUR	29.150	0,3%	2.014	0,4%	\$ 13.813.269.724	0,2%
M. T. AUTOMOTOR	1.653	0,0%	3	0,0%	\$ 1.427.672.399	0,0%
MUTUAL PETROLEROS	17.791	0,2%	128	0,0%	\$ 30.059.503.520	0,4%
MUTUAL RURAL	3.956	0,0%	111	0,0%	\$ 4.554.657.850	0,1%
OMINT	143.647	1,5%	6.130	1,2%	\$ 110.052.565.592	1,4%
PREVENCION	1.702.413	17,3%	118.690	23,2%	\$ 1.307.968.427.803	16,3%
PROD. DE FRUTAS	21.871	0,2%	117	0,0%	\$ 15.569.749.192	0,2%
PROVINCIA	2.128.084	21,6%	51.881	10,1%	\$ 2.000.704.728.208	25,0%
RECONQUISTA	21.019	0,2%	2.565	0,5%	\$ 14.151.388.502	0,2%
SWISS MEDICAL	577.765	5,9%	26.932	5,3%	\$ 588.099.354.431	7,3%
VICTORIA	15.658	0,2%	1.125	0,2%	\$ 15.642.568.225	0,2%
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS						
COOP. PORT. SAN MARTIN	919	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
EXXONMOBIL	2.828	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
GOB PCIA. BS. AS.	617.511	6,3%	43	0,0%	\$ 427.094.853.772	5,3%
M. ROSARIO	11.565	0,1%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
S. ESTERO	71.029	0,7%	1	0,0%	\$ 23.129.111.421	0,3%
Total unidades productivas	9.849.735	100%	511.630	100%	\$ 8.003.403.077.351	100%
Total casas particulares con aportes*	506.057	-	423.094	-	-	-
Total casas particulares **	623.550		520.241			
Total sistema	10.473.285	-	1.031.871	-	\$ 8.003.403.077.351	-

*Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Municipalidad de Rosario, cooperativa portuarios y Exxonmobil no declaran masa salarial en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 3.1: Personas trabajadoras cubiertas según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2024

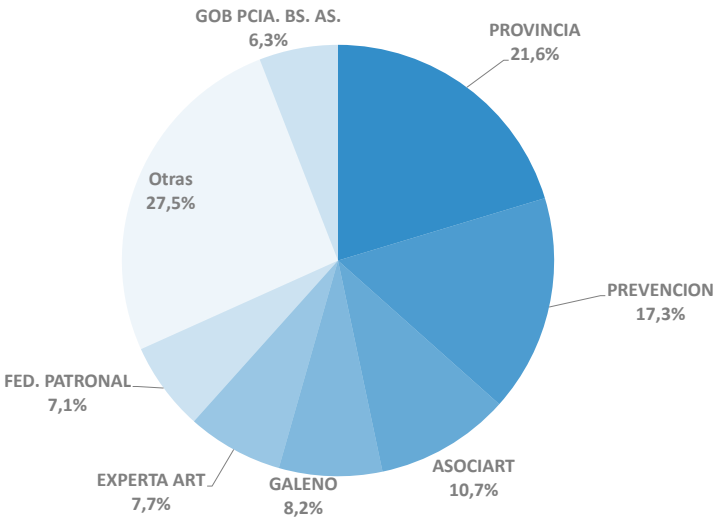
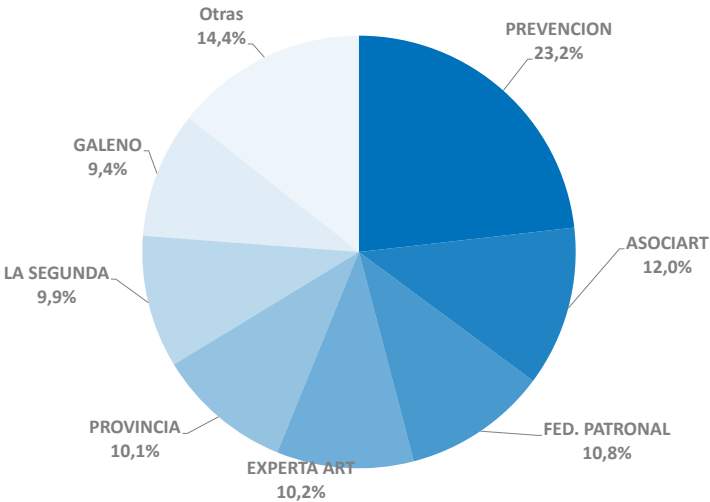


Gráfico 3.2: Parte empleadora asegurada según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2024



Cuadro 3.2: Cuota pactada y cuota recaudada según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
ANDINA ART	\$ 1.337.844.540	0,7%	\$ 1.322.147.663	0,8%	1,2%
ASOCIART	\$ 17.266.156.831	9,2%	\$ 16.749.793.046	9,6%	3,0%
BERKLEY	\$ 2.514.617.705	1,3%	\$ 2.481.061.118	1,4%	1,3%
CAJA POPULAR	\$ 1.695.550.421	0,9%	\$ 13.611.583	0,0%	99,2%
EXPERTA ART	\$ 20.370.051.754	10,9%	\$ 19.256.205.562	11,0%	5,5%
FED. PATRONAL	\$ 12.117.255.868	6,5%	\$ 11.591.552.017	6,6%	4,3%
GALENO	\$ 14.735.852.362	7,9%	\$ 13.859.058.863	7,9%	6,0%
HORIZONTE	\$ 794.695.638	0,4%	\$ 774.244.409	0,4%	2,6%
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 3.059.064.885	1,6%	\$ 3.022.166.851	1,7%	1,2%
LA HOLANDO	\$ 659.685.340	0,4%	\$ 631.276.599	0,4%	4,3%
LA SEGUNDA	\$ 16.312.099.184	8,7%	\$ 14.582.283.036	8,3%	10,6%
LATITUD SUR	\$ 534.710.065	0,3%	\$ 325.526.901	0,2%	39,1%
M. T. AUTOMOTOR	\$ 62.432.661	0,0%	\$ 62.505.394	0,0%	-0,1%
MUTUAL PETROLEROS	\$ 615.542.062	0,3%	\$ 594.533.904	0,3%	3,4%
MUTUAL RURAL	\$ 99.648.010	0,1%	\$ 93.805.415	0,1%	5,9%
OMINT	\$ 2.837.278.186	1,5%	\$ 2.763.539.477	1,6%	2,6%
PREVENCION	\$ 39.821.716.955	21,2%	\$ 37.786.249.865	21,6%	5,1%
PROD. DE FRUTAS	\$ 310.239.514	0,2%	\$ 122.288.031	0,1%	60,6%
PROVINCIA	\$ 39.270.022.191	20,9%	\$ 37.552.454.685	21,5%	4,4%
RECONQUISTA	\$ 438.910.681	0,2%	\$ 417.664.171	0,2%	4,8%
SWISS MEDICAL	\$ 12.526.876.558	6,7%	\$ 10.706.310.798	6,1%	14,5%
VICTORIA	\$ 289.081.668	0,2%	\$ 283.700.668	0,2%	1,9%
Total unidades productivas	\$ 187.669.333.079	100,0%	\$ 174.991.980.055	100%	6,8%
Total casas particulares**	\$ 2.643.887.031	-	\$ 2.157.038.812	-	18,4%
Total sistema	\$ 190.313.220.110	-	\$ 177.149.018.867	-	6,9%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
ANDINA ART	2,66%	2,63%
ASOCIART	2,35%	2,28%
BERKLEY	3,01%	2,97%
CAJA POPULAR	3,11%	0,02%
EXPERTA ART	2,63%	2,48%
FED. PATRONAL	2,39%	2,29%
GALENO	2,28%	2,14%
HORIZONTE	2,26%	2,20%
INST. AUTARQ. E.R.	2,72%	2,69%
LA HOLANDO	2,37%	2,27%
LA SEGUNDA	3,84%	3,43%
LATITUD SUR	3,87%	2,36%
M. T. AUTOMOTOR	4,37%	4,38%
MUTUAL PETROLEROS	2,05%	1,98%
MUTUAL RURAL	2,19%	2,06%
OMINT	2,58%	2,51%
PREVENCION	3,04%	2,89%
PROD. DE FRUTAS	1,99%	0,79%
PROVINCIA	1,96%	1,88%
RECONQUISTA	3,10%	2,95%
SWISS MEDICAL	2,13%	1,82%
VICTORIA	1,85%	1,81%
Total unidades productivas	2,48%	2,32%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,48%	2,32%

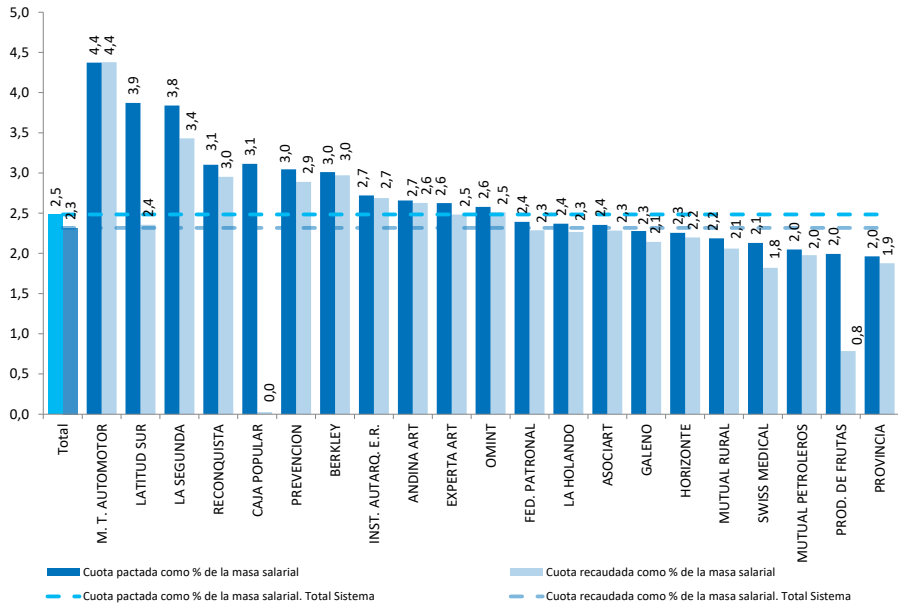
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2024



Cuadro 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por personas trabajadoras según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
ANDINA ART	\$ 15.649,9	\$ 15.466,2
ASOCIART	\$ 16.331,1	\$ 15.842,7
BERKLEY	\$ 22.247,3	\$ 21.950,5
CAJA POPULAR	\$ 11.278,0	\$ 90,5
EXPERTA ART	\$ 27.031,0	\$ 25.552,9
FED. PATRONAL	\$ 17.407,3	\$ 16.652,1
GALENO	\$ 18.241,2	\$ 17.155,8
HORIZONTE	\$ 9.101,5	\$ 8.867,3
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 19.294,5	\$ 19.061,8
LA HOLANDO	\$ 17.558,4	\$ 16.802,2
LA SEGUNDA	\$ 30.443,6	\$ 27.215,2
LATITUD SUR	\$ 18.343,4	\$ 11.167,3
M. T. AUTOMOTOR	\$ 37.769,3	\$ 37.813,3
MUTUAL PETROLEROS	\$ 34.598,5	\$ 33.417,7
MUTUAL RURAL	\$ 25.189,1	\$ 23.712,2
OMINT	\$ 19.751,7	\$ 19.238,4
PREVENCIÓN	\$ 23.391,3	\$ 22.195,7
PROD. DE FRUTAS	\$ 14.185,0	\$ 5.591,3
PROVINCIA	\$ 18.453,2	\$ 17.646,1
RECONQUISTA	\$ 20.881,6	\$ 19.870,8
SWISS MEDICAL	\$ 21.681,6	\$ 18.530,6
VICTORIA	\$ 18.462,2	\$ 18.118,6
Total unidades productivas	\$ 20.519,5	\$ 19.133,4
Total casas particulares**	\$ 4.240,1	\$ 4.262,4
Total sistema	\$ 19.480,5	\$ 18.353,7

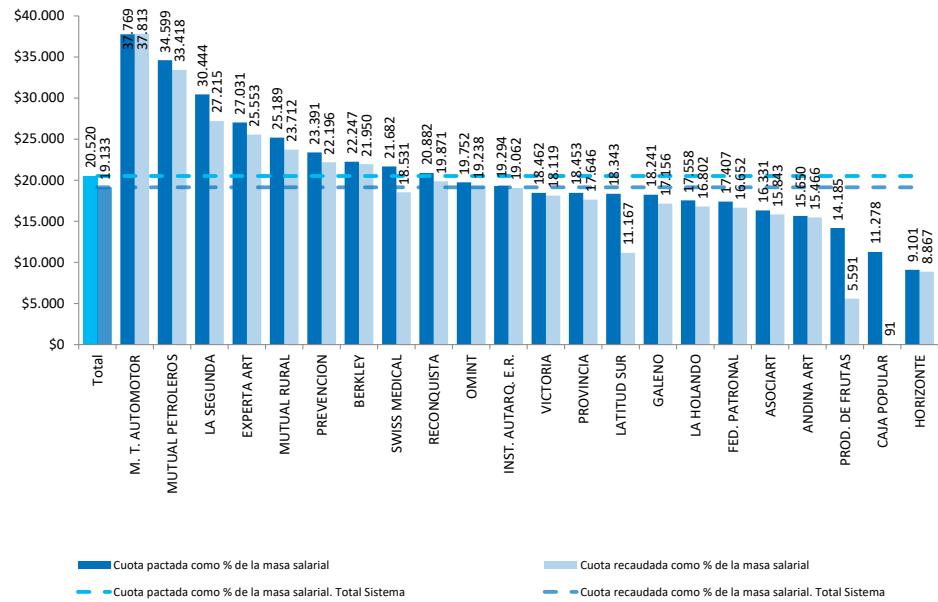
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2024



Cuadro 4.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1 trab.	180.414	1,8%	180.414	35,3%	\$ 81.795.600.718	1,0%
2 - 5 trab.	547.466	5,6%	185.580	36,3%	\$ 270.496.552.362	3,4%
6 - 10 trab.	445.680	4,5%	58.695	11,5%	\$ 246.107.114.623	3,1%
11 - 25 trab.	748.755	7,6%	46.577	9,1%	\$ 455.197.839.792	5,7%
26 - 50 trab.	667.437	6,8%	18.846	3,7%	\$ 443.618.787.249	5,5%
51 - 100 trab.	768.029	7,8%	10.915	2,1%	\$ 538.839.751.528	6,7%
101 - 500 trab.	1.719.916	17,5%	8.804	1,7%	\$ 1.445.032.866.182	18,1%
501 - 1500 trab.	1.048.217	10,6%	1.284	,3%	\$ 1.083.558.447.043	13,5%
1501 trab. y más	3.723.821	37,8%	515	,1%	\$ 3.438.756.117.852	43,0%
Total unidades productivas	9.849.735	100%	511.630	100%	\$ 8.003.403.077.351	100%
Total casas particulares con aportes*	506.057	-	423.094	-	-	-
Total casas particulares **	623.550		520.241			
Total sistema	10.473.285	-	1.031.871	-	\$ 8.003.403.077.351	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras afiliadas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 4.1: Personas trabajadoras cubiertas según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024

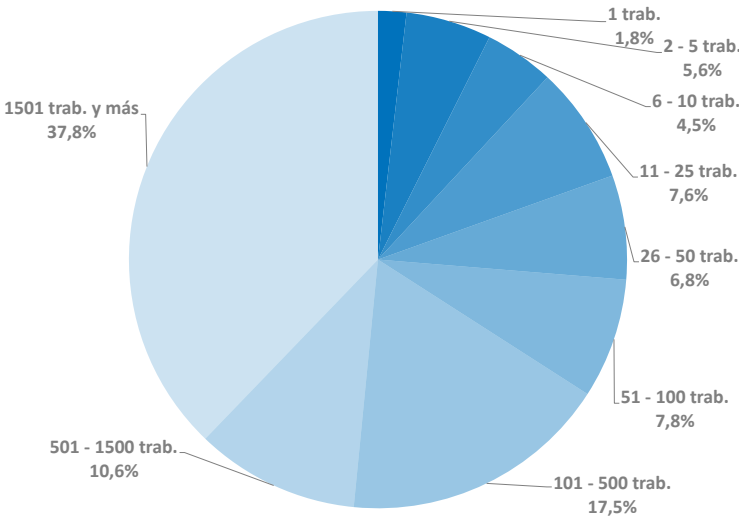
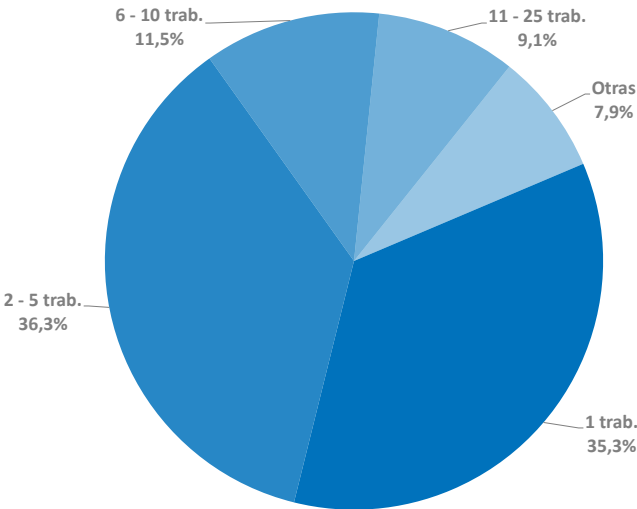


Gráfico 4.2: Parte empleadora asegurada según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024



Cuadro N° 4.2: Cuota pactada y cuota recaudada según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
0 trab.	\$ 0	0,0%	\$ 137.636.429	0,1%	-
1 trab.	\$ 4.165.299.485	2,2%	\$ 3.944.222.801	2,3%	5,3%
2 - 5 trab.	\$ 13.293.874.769	7,1%	\$ 12.546.374.134	7,2%	5,6%
6 - 10 trab.	\$ 11.069.833.659	5,9%	\$ 10.557.062.493	6,0%	4,6%
11 - 25 trab.	\$ 17.268.968.144	9,2%	\$ 16.443.005.223	9,4%	4,8%
26 - 50 trab.	\$ 13.328.534.506	7,1%	\$ 12.648.742.924	7,2%	5,1%
51 - 100 trab.	\$ 14.065.079.974	7,5%	\$ 13.244.952.380	7,6%	5,8%
101 - 500 trab.	\$ 37.126.385.784	19,8%	\$ 34.902.790.885	19,9%	6,0%
501 - 1500 trab.	\$ 25.345.413.954	13,5%	\$ 24.019.218.423	13,7%	5,2%
1501 trab. y más	\$ 52.005.942.804	27,7%	\$ 137.636.429	0,1%	99,7%
Total unidades productivas	\$ 187.669.333.079	100%	\$ 174.991.980.055	100%	6,8%
Total casas particulares**	\$ 2.643.887.031	-	\$ 2.157.038.812	-	18,4%
Total sistema	\$ 190.313.220.110	-	\$ 177.149.018.867	-	6,9%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

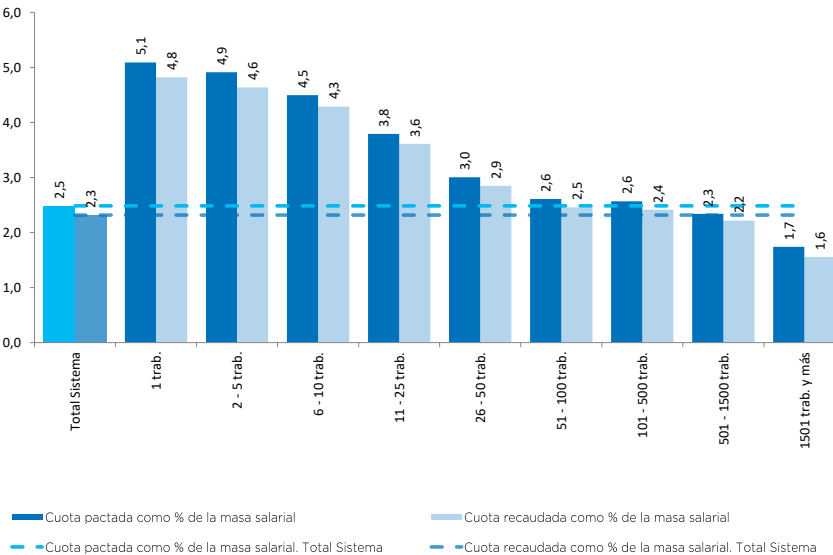
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
1 trab.	5,09%	4,82%
2 - 5 trab.	4,91%	4,64%
6 - 10 trab.	4,50%	4,29%
11 - 25 trab.	3,79%	3,61%
26 - 50 trab.	3,00%	2,85%
51 - 100 trab.	2,61%	2,46%
101 - 500 trab.	2,57%	2,42%
501 - 1500 trab.	2,34%	2,22%
1501 trab. y más	1,74%	1,56%
Total unidades productivas	2,48%	2,32%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,48%	2,32%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).
**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.
El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024

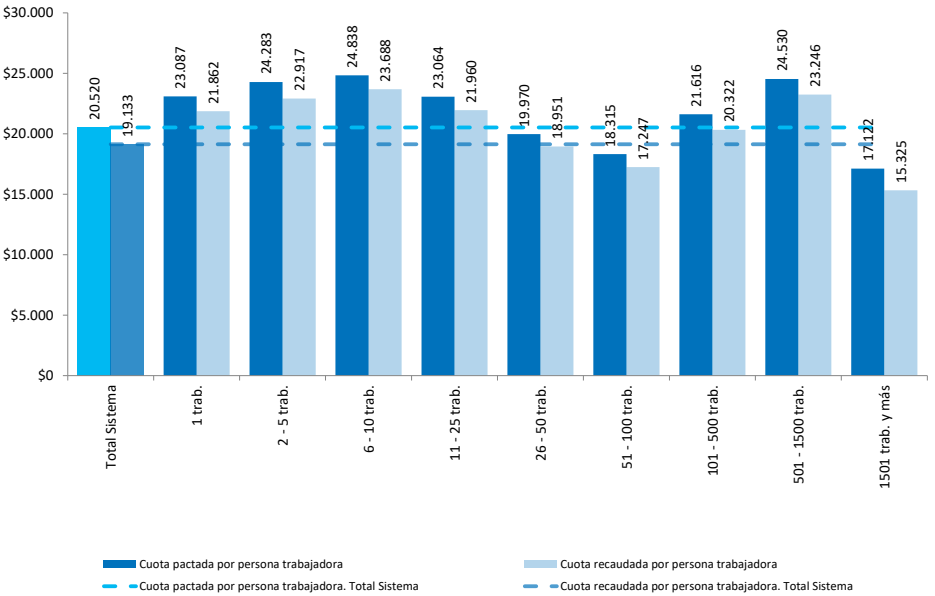


Cuadro 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
1 trab.	\$ 23.087,5	\$ 21.862,1
2 - 5 trab.	\$ 24.282,6	\$ 22.917,2
6 - 10 trab.	\$ 24.838,1	\$ 23.687,5
11 - 25 trab.	\$ 23.063,6	\$ 21.960,5
26 - 50 trab.	\$ 19.969,7	\$ 18.951,2
51 - 100 trab.	\$ 18.315,2	\$ 17.247,3
101 - 500 trab.	\$ 21.616,3	\$ 20.321,7
501 - 1500 trab.	\$ 24.530,0	\$ 23.246,5
1501 trab. y más	\$ 17.121,7	\$ 15.324,8
Total unidades productivas	\$ 20.519,5	\$ 19.133,4
Total casas particulares**	\$ 4.240,1	\$ 4.262,4
Total sistema	\$ 19.480,5	\$ 18.353,7

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).
**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.
El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Gráfico 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2024



Cuadro 5.1: Juicios según mes de notificación de la ART, mutual y empresa y organismo autoasegurado. Total sistema. Enero de 2022 a Enero de 2024

	Cantidad de juicios	Variación interanual (%)	Juicios acumulados
2022 (*)	92.792		
Enero	177	-34,2%	177
Febrero	7.268	26,9%	7.445
Marzo	7.880	3,0%	15.325
Abril	7.001	-1,2%	22.326
Mayo	7.606	1,8%	29.932
Junio	7.183	-17,4%	37.115
Julio	4.795	2,1%	41.910
Agosto	10.478	33,8%	52.388
Septiembre	11.894	49,6%	64.282
Octubre	9.716	42,6%	73.998
Noviembre	10.189	50,9%	84.187
Diciembre	8.605	39,5%	92.792
2023	115.789		
Enero	411	132,2%	411
Febrero	11.467	57,8%	11.878
Marzo	14.020	77,9%	25.898
Abril	11.173	59,6%	37.071
Mayo	11.265	48,1%	48.336
Junio	10.320	43,7%	58.656
Julio	5.934	23,8%	64.590
Agosto	12.015	14,7%	76.605
Septiembre	10.513	-11,6%	87.118
Octubre	9.843	1,3%	96.961
Noviembre	9.682	-5,0%	106.643
Diciembre	9.146	6,3%	115.789
2024	153		
Enero	153	-62,8%	153

(*) A partir del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas, dictado en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria por la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se estableció la suspensión de plazos procesales y procedimentales, judiciales y administrativos, por parte de la Administración Pública, del Poder Judicial de la Nación, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas medidas pueden guardar una relación directa con la cantidad de expedientes judiciales presentados durante los períodos analizados en este informe.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 5.2: Juicios según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados*.
Total sistema. Enero de 2022, 2023 Y 2024

	2022	2023	2024
ART			
ANDINA	-	-	-
ASOCIART	6	15	5
BERKLEY ART	2	2	1
CAJA POPULAR	-	1	-
EXPERTA.	45	7	20
FED. PATRONAL	9	15	35
GALENO	12	7	14
HORIZONTE	1	1	1
INST. AUTARQ. E.R.	1	-	2
INTERACCIÓN	-	-	-
LA HOLANDO	-	-	-
LA SEGUNDA	13	5	9
LATITUD SUR	-	-	-
LIDERAR	-	-	-
MUTUAL PETROLEROS	-	-	-
MUTUAL RURAL	-	-	-
OMINT	1	311	2
PREVENCIÓN	24	13	27
PROD. DE FRUTAS	-	2	1
PROVINCIA	50	9	19
RECONQUISTA	1	-	-
SWISS MEDICAL	12	23	17
VICTORIA	-	-	-
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS **			
COOP. PORT. SAN MARTIN	-	-	-
EXXONMOBIL	-	-	-
GOB PCIA. BS. AS.	-	-	-
Municip. ROSARIO	-	-	-
SGO. DEL ESTERO	-	-	-
Total Juicios	177	411	153

* Se considera la denominación de las ART, a la fecha de lectura de los datos, independientemente de las fusiones y/o cesiones que pudieron ocurrir en el período de tiempo considerado.

** La Resolución SRT N°198/16 estableció la obligatoriedad a partir del 01 de enero del 2016, de la declaración de los procesos judiciales y conciliatorios en los que intervengan como demandados las personas, empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 5.3: Juicios según jurisdicción de radicación. Total sistema. Enero de 2022, 2023 Y 2024

	2022	2023	2024
Ciudad de Buenos Aires	4	82	6
Buenos Aires	83	261	32
Catamarca	0	0	1
Córdoba	0	8	9
Corrientes	0	0	0
Chaco	0	1	1
Chubut	14	5	19
Entre Ríos	0	7	0
Formosa	6	2	0
Jujuy	44	8	1
La Pampa	-	-	-
La Rioja	-	-	-
Mendoza	1	10	7
Misiones	0	1	2
Neuquén	0	0	0
Río Negro	3	0	3
Salta	0	0	2
San Juan	1	0	2
San Luis	11	10	39
Santa Cruz	-	-	-
Santa Fe	10	15	15
Santiago del Estero	0	0	6
Tierra del Fuego	0	0	8
Tucumán	0	1	0
Sin datos	-	-	-
Total juicios	177	411	153

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 5.4: Juicios según contingencia reclamada. Total sistema. Enero de 2022, 2023 Y 2024

	2022	2023	2024
Accidentes de trabajo	96	258	85
Enfermedad profesional	52	72	39
Enfermedad fuera del listado	1	-	-
Accidentes <i>in itinere</i>	28	81	29
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	177	411	153

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 5.5: Juicios según tipo de enfermedad reclamada. Total sistema. Enero de 2022, 2023 Y 2024

	2022	2023	2024
Afección cardíaca	-	1	-
Afección pulmonar (EPOC)	-	1	-
Afecciones visuales	-	-	-
Brucelosis	-	-	-
Enfermedades de columna	8	31	14
Enfermedades psíquicas	1	-	-
Hernia de disco	-	2	2
Hernia inguinal	-	3	-
Hipertensión arterial	-	-	-
Hipoacusia	-	9	3
Várices	-	-	1
Otras listadas	43	21	18
Otras no listadas	-	4	1
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	52	72	39

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 5.6: Juicios según objeto de reclamo. Total sistema. Enero de 2022, 2023 Y 2024

	2022	2023	2024
LRT - Prestación dineraria	175	407	152
LRT - Prestación en especie	1	-	1
LRT - Otros	1	2	-
CC - Art. 1072	-	-	-
CC - Responsabilidad civil parte empleadora	-	-	-
CC - Responsabilidad civil parte empleadora/ART	-	-	-
Otros	-	2	-
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	177	411	153

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 6.1: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2024

ART	Lesiones
ANDINA ART	18
ASOCIART	202
BERKLEY	17
CAJA POPULAR	14
EXPERTA ART	130
FED. PATRONAL	188
GALENO	120
HORIZONTE	4
INST. AUTARQ. E.R.	11
LA HOLANDO	15
LA SEGUNDA	164
LATITUD SUR	12
M. T. AUTOMOTOR	-
MUTUAL PETROLEROS	-
MUTUAL RURAL	-
OMINT	40
PREVENCION	354
PROD. DE FRUTAS	3
PROVINCIA	280
RECONQUISTA	2
SWISS MEDICAL	129
VICTORIA	1
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS	
COOP. PORT. SAN MARTIN	1
EXXONMOBIL	-
GOB PCIA. BS. AS.	56
M. ROSARIO	-
S. ESTERO	-
Total lesiones	1.761

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 6.2: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por jurisdicción Total sistema. Enero de 2024

Jurisdicción	Lesiones
Ciudad de Buenos Aires	126
Buenos Aires	754
Catamarca	10
Córdoba	139
Corrientes	37
Chaco	27
Chubut	37
Entre Ríos	41
Formosa	7
Jujuy	17
La Pampa	14
La Rioja	12
Mendoza	92
Misiones	31
Neuquén	35
Río Negro	27
Salta	60
San Juan	31
San Luis	17
Santa Cruz	10
Santa Fe	165
Santiago del Estero	19
Tierra del Fuego	7
Tucumán	45
Exterior del país	1
Total lesiones	1.761

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 6.3: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por tipo de lesión. Total sistema. Enero de 2024

Tipo de lesión	Lesiones
Amputación de uno o más dedos y pies (con internación)	74
Amputación por encima de carpo o tarso, parcial o total	12
Aplastamiento torácico	17
COVID-19 positivo (con internación hospitalaria).	1
Fractura de luxación de una ó más vértebras (con internación)	66
Fractura de pelvis	10
Fractura expuesta, incluídas fracturas abiertas (con internación)	107
Fracturas cerradas de miembros inferiores o superiores	978
Herida abdominal transperitoneal con o sin perforación de vísera	10
Herida y/o traumatismo grave de mano con internación	205
Intoxicaciones agudas con alteración de parámetros vitales	4
Lesiones producidas por arma de fuego o arma blanca con internación	30
Muerte	45
Perforación o enucleamiento ocular	11
Politraumatismo grave (Cuando se presente más de una lesión)	75
Quemadura Grave(Tipo AB + 20%; Tipo B + 10%)	14
Rotura/estallido de vísceras	8
Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento (con TAC normal)	94
Total	1.761

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 7.1: Personas trabajadoras por rango de edad según sexo. Total sistema. Enero de 2024

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	35,4%	64,6%	100%
20 a 24	35,8%	64,2%	100%
25 a 29	39,1%	60,9%	100%
30 a 34	40,7%	59,3%	100%
35 a 39	41,6%	58,4%	100%
40 a 44	41,7%	58,3%	100%
45 a 49	42,6%	57,4%	100%
50 a 54	42,5%	57,5%	100%
55 a 59	41,1%	58,9%	100%
60 a 64	32,8%	67,2%	100%
65 y más	35,6%	64,4%	100%
Sin datos	65,7%	34,3%	100%
Total	40,4%	59,6%	100%
Total de personas trabajadoras en unidades productivas			9.849.735

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

La poblacion trabajadora cuenta con 187 personas no binarias.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 7.2: Personas trabajadoras por actividad según sexo. Total sistema. Enero de 2024

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,1%	86,9%	100,0%
Explotación de minas y canteras	14,5%	85,5%	100,0%
Industria manufacturera	19,4%	80,6%	100,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18,2%	81,8%	100,0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	20,0%	80,0%	100,0%
Construcción	7,6%	92,4%	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	36,2%	63,8%	100,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	12,5%	87,5%	100,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	49,0%	51,0%	100,0%
Información y comunicaciones	34,5%	65,5%	100,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	50,0%	50,0%	100,0%
Servicios inmobiliarios	36,8%	63,2%	100,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	48,0%	52,0%	100,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	36,2%	63,8%	100,0%
Administración publica, defensa y seguridad social obligatoria	54,8%	45,2%	100,0%
Enseñanza	67,3%	32,7%	100,0%
Salud humana y servicios sociales	70,3%	29,7%	100,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	39,7%	60,3%	100,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	51,0%	49,0%	100,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	49,1%	50,9%	100,0%
Sin datos	-	-	-
Total	41,8%	58,2%	100,0%
Total de personas trabajadoras en unidades productivas			9.849.735

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

La poblacion trabajadora cuenta con 187 personas no binarias.
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 7.3: Salario bruto promedio por rango de edad según sexo. Total sistema. Enero de 2024

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	\$ 277.683	\$ 336.124	\$ 315.168
20 a 24	\$ 413.963	\$ 492.083	\$ 463.820
25 a 29	\$ 559.128	\$ 639.535	\$ 608.009
30 a 34	\$ 666.378	\$ 783.841	\$ 736.104
35 a 39	\$ 750.804	\$ 933.635	\$ 858.110
40 a 44	\$ 813.120	\$ 1.017.069	\$ 932.732
45 a 49	\$ 877.767	\$ 1.087.343	\$ 998.611
50 a 54	\$ 931.461	\$ 1.144.936	\$ 1.054.706
55 a 59	\$ 956.505	\$ 1.156.988	\$ 1.075.064
60 a 64	\$ 989.634	\$ 1.191.627	\$ 1.125.808
65 y más	\$ 831.097	\$ 1.135.854	\$ 1.026.961
Total	\$ 759.284	\$ 919.271	\$ 854.849

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 187 personas no binarias.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

Cuadro 7.4: Salario bruto promedio por actividad según sexo. Total sistema. Enero de 2024

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 553.386	\$ 585.374	\$ 581.313
Explotación de minas y canteras	\$ 2.088.660	\$ 2.570.851	\$ 2.500.910
Industria manufacturera	\$ 901.595	\$ 1.045.965	\$ 1.018.072
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 1.514.674	\$ 1.882.714	\$ 1.816.178
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	\$ 758.236	\$ 963.719	\$ 923.258
Construcción	\$ 812.277	\$ 644.804	\$ 657.652
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 652.067	\$ 771.771	\$ 728.380
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 934.767	\$ 989.202	\$ 982.350
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 372.955	\$ 433.856	\$ 404.070
Información y comunicaciones	\$ 1.097.967	\$ 1.396.814	\$ 1.293.732
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 1.462.858	\$ 2.052.595	\$ 1.754.896
Servicios inmobiliarios	\$ 581.872	\$ 765.526	\$ 698.006
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 952.786	\$ 1.164.487	\$ 1.063.057
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 441.389	\$ 598.179	\$ 538.956
Administración publica, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 805.585	\$ 896.524	\$ 846.430
Enseñanza	\$ 567.229	\$ 630.614	\$ 587.948
Salud humana y servicios sociales	\$ 834.122	\$ 1.012.304	\$ 887.035
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 553.806	\$ 702.367	\$ 643.113
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 683.600	\$ 870.704	\$ 775.275
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 715.718	\$ 790.183	\$ 753.496
Sin datos	-	-	-
Total	\$ 759.284	\$ 919.271	\$ 854.849

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 187 personas no binarias.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Control de Gestión.

2024

Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

➤ **Total Sistema**
Unidades Productivas

www.argentina.gob.ar/srt
ayuda@srt.gob.ar

Redes Sociales: **SRTArgentina**